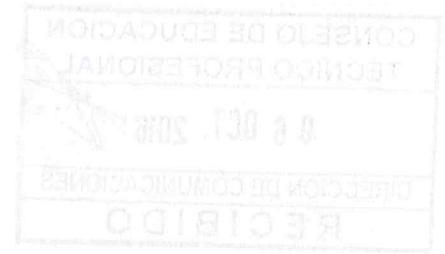




Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



Exp. 1019/16 c/5002/16

C. 483/16

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 05 de octubre de 2016.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 05/10/16 (Acta N° 74), por unanimidad 2 en 2, tomado conocimiento, resuelve: 1) Rectificar los numerales 1) de las Resoluciones N° 458/16 – Acta N° 46 de fecha 16/03/16 y N° 2900/16 – Acta N° 69 de fecha 31/08/16, en donde dice: “Área 731”, debe decir: Área 0731.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones), a sus efectos.

Por el Consejo.

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

